

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Retenido	☐ No Redamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Faltante	☐ Apartado Cautelado
	Dirección Errada		
	No Retenido	Fuerza Mayor	
Fecha 1	26 MAR 2070	Fecha 2	26 MAR 2070
Nombre del distribuidor	NO CONCELA	Nombre del distribuidor	NO CONCELA
C.C.	661030633	C.C.	661030633
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
COPIA DE PROSA FACHADA EN LA DIFUSION PARA LA Y REY Y GUERRA GROS CON AVISO DE VENTA DE MOVILES EL 455 FIC 945 PRO 1y2 98 16081			

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020
SDM-SC- 53249

Señor (a):
ROSA DELIA CASTRO
Calle 44 Sur No. 27- 84
Tel: 3112213459
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 54161

Señora Rosa:

En atención al radicado de la referencia, sobre el (los) comparendo(s) No. **110010000023179304 de fecha 11/02/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 13697**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-15534**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

Búsqueda por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

ROSA DELIA CASTRO

TPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 41699281

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

¿de ubicación

formación registrada en RUNT

Dirección:

CL 44 NO. 28 - 88

Municipios:

BOGOTA

Telefone:

33111111

Departamento:

BOGOTA D.C

Correo Electrónico:

NO@GMAIL.COM

Telefóno móvli:

3112161006

etaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
ono: (1) 364 9400
moviladobogota.gov.co
nación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

212



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

432
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 19/02/2018 17:01:55

Orden de servicio: 11373535



YG219072614CO

1111
000
No hay cluq
Cmz

Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de movilidad- paloquemao		Nombre/ Razón Social: ROSA DELIA CASTRO /BHP423	
Dirección: cra 28 A # 17 A -20 paloquemao		Dirección: CL 44 No. 28 - 80	
Referencia: 11001006000023179304		Teléfono: 3112161006	
Teléfono: 3849400 EXT 6310		Código Postal: 1111411055	
Código Postal: 1111411055		Código Postal: 1111000	
Ciudad: BOGOTA D.C.		Ciudad: BOGOTA D.C.	
Depto: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C.	
Código Operativo: 1111773		Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(gms): 200		Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200		Valor Declarado: \$8	
Valor Flete: \$2.600		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0		Observaciones del cliente :COMPARENDO	
Código Contenedor :		Código Operativo :	
Observaciones del cliente :		Observaciones del cliente :	
Causal Devoluciones:		Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado		☒ C1 C2 Cerrado	
☒ NE No existe		☒ NI N2 No contactado	
☒ NR No reside		☒ FA Fallecido	
☒ NR No reclamado		☒ AC Aprobado Clausurado	
☒ DE Desconocido		☒ FM Fianza Mayor	
☒ Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Tel:		C.C. Tel:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C. Tel:		C.C. Tel:	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
☒ Ter		☒ Ter	

1111
773
UAC CENTRO
CENTRO A



1111773111000YG219072614CO

Procesado Bogotá D.C. Colaboración Digital 2018 # 85 A-55 Bogotá / Versión 2.0 Manual de Usuario Nacional 0.0000 0.00 / del contrato SGA 472005 No. Transporte fte. de cargo 000000 del 20 de mayo de 2016 No. No. Mensajero Express 000000 de 9 septiembre del 2011
El presente es un documento generado automáticamente por el sistema de gestión de la información de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. No debe ser utilizado como documento legal. Para cualquier consulta o aclaración, contactar al área de atención al cliente al teléfono 311 216 1006 o al correo electrónico movilidad@bogota.gov.co

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Es de informarle que de acuerdo a radicado Runt R 2019925 del 2 de enero de 2020 de servicios de información indica: "... para facilidad de los ciudadanos, a través de la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT "

Por lo anterior, debe tener en cuenta la norma anterior y proceder a actualizar su dirección en el sistema RUNT, porque es a la registrada allí donde se notifican las ordenes de comparendo por infracciones de tránsito.

Por lo tanto no es posible acceder a su solicitud. De esta manera damos respuesta a su reiteración.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020
SDM-SC- 53249

Señor (a):
ROSA DELIA CASTRO
Calle 44 Sur No. 27- 84
Tel: 3112213459
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 54161

Señora Rosa:

En atención al radicado de la referencia, sobre el (los) comparendo(s) No. **110010000023179304 de fecha 11/02/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 13697**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-15534**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ROSA DELIA CASTRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 41699281
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 44 NO. 28 - 86	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@GMAIL.COM
Teléfono:	3111111	Teléfono móvil:	3112161006

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.977-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11373535

Fecha Pre-Admisi: 09/02/2019 17:01:55



YG219072614C0

1111
000
No hay cluay
Carga

Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad-paloquemao
Dirección: cra 28 A # 17 A -20 paloquemao NIT/C.C.T. 889899081
Referencia: 1100100000023179300 Teléfono: 3849400 EXT 9310 Código Postal: 111411015
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111773

Causas Devoluciones:
☒ RE Rehusado
☐ NE No existe
☐ NR No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Falecido
☐ AC Apartado Cautelado
☐ FM Fuerza Mayor

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ROSA DELIA CASTRO /BHP423
Dirección: CL 44 No. 28 - 88
Tel: 3112161006 Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firme nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Ter: 21/2/19

Valores: Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener:
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Fecha de entrega: 09/02/2019
Distribuidor:
C.C. Ferdinand Pineda
Código de entrega: 141
distribuidor: 209



1111773111000YG219072614C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 26 de 2 # 55 # 55 Bogotá / www.4-77.com.co Línea Nacional 01 8000 # 70 / Tel. central 378 4772035. Hora Transporte 11c. de carga 000200 del 29 de mayo de 2016/México, Res. Mexicana Express 00637 de 9 septiembre del 2011
El servicio de correo expreso es un servicio de correo expreso que se presta en el territorio nacional y en el extranjero. El servicio de correo expreso es un servicio de correo expreso que se presta en el territorio nacional y en el extranjero.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Es de informarle que de acuerdo a radicado Runt R 2019925 del 2 de enero de 2020 de servicios de información indica: "... para facilidad de los ciudadanos, a través de la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT "

Por lo anterior, debe tener en cuenta la norma anterior y proceder a actualizar su dirección en el sistema RUNT, porque es a la registrada allí donde se notifican las ordenes de comparendo por infracciones de tránsito.

Por lo tanto no es posible acceder a su solicitud. De esta manera damos respuesta a su reiteración.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19150

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-54161/ ROSA DELIA CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-53249 d eI 13 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

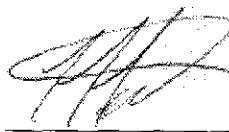
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

54161.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)